



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA
N° CADPE-EM-LPE-031/2026
VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN SIENDO LAS **15:00 HORAS DEL DÍA 05 DE JUNIO DE 2026**, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA **N° CADPE-EM-LPE-031/2026**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**, SOLICITADA POR EL **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1° Y 12 FRACCIONES XI, XIII Y 30 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1°, 24, 27 FRACCIÓN I, 37, 40 Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA PROPIA LEY; ARTÍCULO 26 DE LAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 Y DE LOS NUMERALES 2, 2.1, 7 Y 8 DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, SE ENCUENTRAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE, DE LA SOLICITANTE Y DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, RESPECTIVAMENTE, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE CONSIGNAN AL FINAL DE ESTA ACTA Y EN LA RESPECTIVA LISTA DE ASISTENCIA.

LOS REPRESENTANTES DE LA **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EL **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO** DE OCAMPO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, MEDIANTE LOS CUALES DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO.

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR, DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6°, 8° Y 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1° Y 6° DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO EN COORDINACIÓN CON LA **LIC. FLORENCIA PÉREZ NEGRÓN HUERTA**, SUBDIRECTORA OPERATIVA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7°, 8° Y 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, QUIENES PRESIDEN ESTE ACTO, LES DAN LA BIENVENIDA Y PROCEDEN CONJUNTAMENTE CON LA SOLICITANTE A HACER LAS ACLARACIONES Y DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS LEGALMENTE DE CONFORMIDAD A LAS BASES CONCURSALES Y SUS ANEXOS, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.

1.- CONSECUTIVO 1. REFERENCIA: SOBRE NO. 1 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 9, PÁGINA 5.

PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PODER OFERTAR VEHÍCULOS NACIONALES O IMPORTADOS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL "REGISTRO DE EMPRESA PRODUCTORA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES LIGEROS NUEVOS" DE MARCA RECONOCIDA A NIVEL NACIONAL, CUYAS ESPECIFICACIONES CUMPLEN CABALMENTE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD NACIONALES E INTERNACIONALES.

¿SE ACEPTA?

GZV*FPNH*HJMC*drmc
AJA-LPE031.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-031/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

RESPUESTA: SI SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIN EMBARGO, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE NO EXISTEN EN EL PAÍS BIENES CON EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL REQUERIDO EN LA BASES, SIN SER LIMITATIVO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

2.- CONSECUTIVO 2. REFERENCIA: ANEXO NO. 1

PREGUNTA: ES CORRECTO ENTENDER QUE LA DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO SOLICITADO EN EL ANEXO NO. 1, CORRESPONDE A ESPECIFICACIONES MÍNIMAS Y QUE PODEMOS OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES SIEMPRE QUE ESTAS NO AFECTEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO NI LA NATURALEZA DE LO SOLICITADO.

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS SON MÍNIMAS Y PODRÁ OFERTAR BIENES CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS IGUALES O SUPERIORES A LAS SOLICITADAS.

3.- CONSECUTIVO 3. REFERENCIA: ANEXO NO. 1.

PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PODER PRESENTAR FICHAS TÉCNICAS BAJO LA NOMENCLATURA PROPIA DE CADA FABRICANTE DEL VEHÍCULO, CUANDO SE TRATE DE LA MISMA CARACTERÍSTICA FUNCIONAL, POR EJEMPLO:

- FRENOS ABS
- SISTEMA ANTIBLOQUEO DE FRENOS.
- ANTI-LOCK BRAKING SYSTEM.
- DISPOSITIVO ANTIBLOQUEO DE RUEDAS.
- CONTROL DE ESTABILIDAD DE FRENADO.

LO ANTERIOR, BAJO LA PREMISA DE QUE LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN DICHS DOCUMENTOS SATISFACEN ÍNTEGRAMENTE LOS REQUERIMIENTOS DEL ANEXO TÉCNICO.

¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: SI SE REFIERE A LOS CATÁLOGOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES CONCURSALES, SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIN SER LIMITATIVO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

4.- CONSECUTIVO 4. REFERENCIA: ANEXO NO. 1.

PREGUNTA: SE HACE LA OBSERVACIÓN A LA CONVOCANTE QUE LA TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA "IVT" SOLICITADA ESTA PATENTADA POR LA MARCA KIA, POR LO QUE ES DE USO EXCLUSIVO DE ESTA, LO QUE ELIMINA AUTOMÁTICAMENTE LA PARTICIPACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE MARCAS LÍDERES DEL MERCADO MEXICANO, DEJANDO COMO ÚNICOS POSIBLES GANADORES A LOS CONCESIONARIOS DE LA MARCA KIA, AUN CUANDO EXISTEN VEHÍCULOS DE IGUALES O SUPERIORES PRESTACIONES CON UNA TRANSMISIÓN DE IGUALES CARACTERÍSTICAS, PERO DIFERENTE NOMENCLATURA

POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI SU REQUERIMIENTO ESTA DIRECCIONADO A ESTA MARCA Y DE SER EL CASO SE REPODRÁ EL PROCEDIMIENTO BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA MARCA QUE ESTÁN SOLICITANDO, ASIMISMO, SE CONSIDERE LA REPOSICIÓN DE LOS GASTOS INCURRIDOS POR TODOS LOS LICITANTES QUE HAYAN COMPRADO BASES Y QUE NO PERTENEZCAN A ESTA MARCA Y LOS GASTOS INHERENTES QUE HASTA EL MOMENTO SE HAYAN GENERADO.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR VEHÍCULOS CON TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, TALES COMO: CONVERTIDOR DE PAR, CVT, DOBLE EMBRAGUE O DCT), TIPTRONIC, DE FORMA INDISTINTA, LAS CUALES CUMPLEN CON LA FUNCIONALIDAD NECESARIA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE.

¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: SI, SE ACEPTA SU PROPUESTA SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL ANEXO NO. 1 DE LAS BASES CONCURSALES Y LO ACORDADO EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES A LA BASES.

*BZV*FPNH*HJMC*drmc
AIA-LPE031.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-031/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo GOBIERNO DE MICHOACÁN

5.- CONSECUTIVO 5. REFERENCIA: ANEXO NO. 1.

PREGUNTA: EL RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE PUEDE VARIAR EN FUNCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE MEDICIÓN, CONFIGURACIÓN DEL VEHÍCULO, TIPO DE TRANSMISIÓN, TRACCIÓN, EQUIPAMIENTO Y CONDICIONES REALES DE OPERACIÓN, POR LO QUE UNA DIFERENCIA MARGINAL NO REPRESENTA UNA AFECTACION SUSTANCIAL AL DESEMPEÑO OPERATIVO DE LAS UNIDADES.

ASIMISMO, DEBE CONSIDERARSE QUE LA UNIDAD OFERTADA COMPENSA DICHA DIFERENCIA MEDIANTE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FUNCIONALES DE IGUAL O MAYOR RELEVANCIA PARA LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL, TALES COMO CAPACIDAD DE CARGA, TORQUE, POTENCIA, SEGURIDAD, EQUIPAMIENTO, ROBUSTEZ MECÁNICA, CAPACIDAD DE ARRASTRE, COBERTURA DE SERVICIO Y DISPONIBILIDAD DE REFACCIONES.

EN ESTE SENTIDO, Y CON EL OBJETO DE FOMENTAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LICITANTES Y AMPLIAR LAS ALTERNATIVAS DISPONIBLES PARA LA CONVOCANTE, SE SOLICITA CONFIRMAR SI SE ACEPTARÁN VEHÍCULOS CON UNA VARIACIÓN ENTRE 17.90 KM A 19.80 KM RESPECTO DEL RENDIMIENTO COMBINADO SOLICITADO, SIEMPRE QUE CUMPLAN CON EL RESTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FUNCIONALES REQUERIDAS.

SI ES ESTRICTAMENTE NECESARIO Y EL OBJETIVO ES QUE SE CUMPLA CON LOS 19.80 KM POR LITRO DE RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE COMBINADO, DEBEMOS ENTENDER QUE, SE PUEDE INSTALAR UN SISTEMA ECONOMIZADOR QUE BRINDE LA OPTIMIZACIÓN DEL CONSUMO EN POR LO MENOS EL 10% CUMPLIENDO CON ESTO EL RENDIMIENTO SOLICITADO, CABE ACLARAR QUE DICHO SISTEMA N INVALIDA LA GARANTÍA, NO ES INVASIVO NI DESTRUCTIVO EN SU INSTALACIÓN Y ESTÁ AVALADO Y SOPORTADO DOCUMENTALMENTE POR INSTITUCIÓN OFICIAL ACREDITADA PARA LO CUAL SE ADJUNTARÁ A NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA EL MENCIONADO SOPORTE; CON ESTO PODEMOS ASUMIR QUE SE DEBE ACEPTAR PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE LA CONVOCANTE QUE ES EL RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN LOS VALORES SOLICITADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES CONCURSALES Y LO ACORDADO EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.

6.- CONSECUTIVO 6. REFERENCIA: ANEXO NO. 1.

PREGUNTA: CON RELACIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MOTOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE VEHÍCULOS CON MOTOR DE 1.4L O 1.5L TURBO. LO ANTERIOR, EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTA TECNOLOGÍA OFRECE UNA MAYOR CAPACIDAD DE POTENCIA Y TORQUE EN COMPARACIÓN CON MOTORES ASPIRADOS TRADICIONALES, OPTIMIZANDO SIGNIFICATIVAMENTE EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y GARANTIZANDO UN MEJOR DESEMPEÑO OPERATIVO.

¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LAS BASES CONCURSALES Y LO ACORDADO EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE ESTE EVENTO FORMAN PARTE DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, POR LO QUE SU INOBSERVANCIA CONSTITUYE UN MOTIVO PARA LA DESCALIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES.

SE LES NOTIFICA A LOS PRESENTES QUE EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **12 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS 10:00 HORAS**, EN LA SALA DE LICITACIONES DE ESTE COMITÉ.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **15:30 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

02V*FPNH*HJMC*drmc
AJA-LPE031.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACION PÚBLICA ESTATAL ELECTRONICA N° CADPE-EM-LPE-031/2025, PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS Y EQUIPOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

[Handwritten signatures and blue ink marks]



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO:

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

LIC. FLORENCIA PÉREZ NEGRÓN HUERTA
SUBDIRECTORA OPERATIVA DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

Florencia Pérez Negron Huerta

HÉCTOR JOSUÉ MARTÍNEZ DE LA CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
PÚBLICAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL PODER EJECUTIVO

LIC. VIRGINIA FERREIRA REYES
ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

C.P. MIGUEL ÁNGEL SAUCEDO ZARAGOZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

GZV*FPNH*HJMC*drmc
AJA-LPE031.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-031/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.